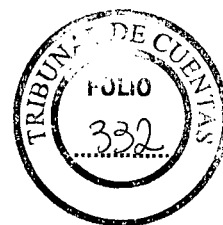




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, -8 NOV 2004

VISTO: El Expte. N° 308/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ RECLAMO AGENTE GRACIELA NAVA REF. LIC. ANUAL REGLAMENTARIA - AÑO 2004", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la recepción del reclamo efectuado, vía Carta Documento, por la Agente Graciela Nava respecto del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2004, solicitando que se autorice la misma para ser gozada durante el mes de febrero del año 2005 en coincidencia a la otorgada a su cónyuge;

Que a los fines de resolver en definitiva se cursa Carta Documento exhortando a la presentante para que en un plazo de cuarenta y ocho horas aporte la documental respaldatoria respecto de los argumentos vertidos en su solicitud;

Que encontrándose vencido el plazo sin que se hayan acreditado las razones que justificarían su petición, ni otros elementos que permitan modificar la postura asumida oportunamente, corresponde rechazar la solicitud efectuada por la agente sin mas trámite;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

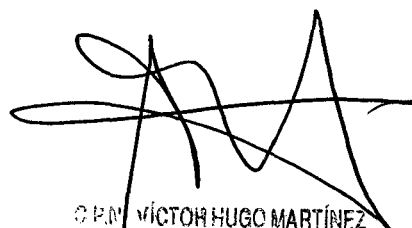
RESUELVE

ARTICULO 1°: RECHAZAR sin más trámite la solicitud efectuada por la Agente Graciela NAVA, por las razones expuestas en el exordio, debiendo estarse a lo resuelto mediante Resolución Plenaria N° 134/2004, Resolución de Presidencia N° 212/2004 y Memorando N° 25/2004, de los cuales se encuentra debidamente notificada.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la agente mencionada en artículo anterior, haciéndole saber que con la presente se encuentra agotada la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 230 / 2004.


OPIN. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA